



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 27 de noviembre de 2019.

Número 143

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6603.- Expediente Número 597/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 6712.- Expediente Número 01011/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 6687.- Expediente Número 00041/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	3	EDICTO 6713.- Expediente Número 01339/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 6688.- Expediente Número 00112/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	EDICTO 6714.- Expediente Número 01226/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6689.- Expediente Número 00085/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 6715.- Expediente Número 01429/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 6690.- Expediente Número 00913/2016, relativo al Perdida de Patria Potestad.	4	EDICTO 6716.- Expediente Número 146/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6691.- Expediente No. 01958/2018, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 6717.- Expediente Número 01008/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6692.- Expediente Número 01212/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	EDICTO 6718.- Expediente Número 00920/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6693.- Expediente Número 00253/1983, relativo al Juicio Sumario.	5	EDICTO 6719.- Expediente 00738/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6694.- Expediente Número 880/2014 relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 6720.- Expediente Número 00957/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6695.- Expediente Número 00138/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 6721.- Expediente Número 01282/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6696.- Expediente Número 01357/2018, relativo al Juicio Alimentos Definitivos.	8	EDICTO 6722.- Expediente Número 00522/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6697.- Expediente 00655/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	8	EDICTO 6723.- Expediente Número 00849/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6705.- Expediente Número 00977/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	9	EDICTO 6724.- Expediente Número 01997/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6706.- Expediente Número 01058/2017, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 6725.- Expediente Número 00818/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6707.- Expediente Número 0618/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 6726.- Expediente Número 01464/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6708.- Expediente Número 00789/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	9	EDICTO 6727.- Expediente Número 01164/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6709.- Expediente Número 00532/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	EDICTO 6728.- Expediente Número 00749/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 6710.- Expediente Número 01414/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	EDICTO 6729.- Expediente Número 01061/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 6711.- Expediente Número 00922/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6730.- Expediente Número 01249/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 6756.- Expediente Número 00087/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20
EDICTO 6731.- Expediente Número 01471/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 6757.- Expediente Número 00967/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 6732.- Expediente Número 00632/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 6758.- Expediente Número 00610/2019, relativo al Jurisdicción Voluntaria.	20
EDICTO 6733.- Expediente Número 00339/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 6759.- Expediente Número 00185/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 6734.- Expediente Número 00921/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria	15		
EDICTO 6735.- Expediente Número 00736/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 6736.- Expediente Número 00262/1995, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	16		
EDICTO 6737.- Expediente número 00178/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 6738.- Expediente Número 01027/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 6739.- Expediente Número 00927/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 6740.- Expediente Número 01003/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 6741.- Expediente Número 00951/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 6742.- Expediente Número 00772/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17		
EDICTO 6743.- Expediente Número 00393/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 6744.- Expediente Número 01248/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 6745.- Expediente Número 00314/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 6746.- Expediente Número 00684/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6747.- Expediente Número 01184/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6748.- Expediente Número 01715/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6749.- Expediente Número 00697/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6750.- Expediente Número 00846/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6751.- Expediente Número 1217/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6752.- Expediente Número 00807/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	19		
EDICTO 6753.- Expediente Número 01106/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6754.- Expediente Número 01049/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6755.- Expediente Número 00910/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 597/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Carlos Eduardo Robles Sánchez, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. ERICK HERNANDEZ FUENTES Y CLAUDIA MARIBEL PEREZ RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 1, manzana 104, de la calle Olivos, número 300, del Fraccionamiento Villa Florida, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con un superficie de terreno de 119 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7 metros, con lote 72; AL ORIENTE: en 17 metros, con lote 2; AL SUR: en 7 metros, con calle Olivos; AL PONIENTE: en 17 metros, con Avenida de las Jacarandas Norte, inscrita bajo la Finca Número 9603 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$497,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$331,333.33 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6603.- Noviembre 20 y 27.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE REPRESENTA A UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.
PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, dictado por el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radico dentro del Expediente Número 00041/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por los el Ciudadano RICARDO ARÉVALO CEPEDA, en su carácter de Albacea a bienes de los C.C. JULIO ARÉVALO CASTILLO Y EVA VALENZUELA, la

Ciudadana MARÍA NIEVES GARCIA MENESES, en su carácter de Albacea a bienes de los C.C. JESÚS GARCIA ISLAS Y MINERVA MENESES GUERRA, la Ciudadana SUSANA ARÉVALO GARCIA, ERIKA MARYSOL GARCIA Y CRYSTAL ARÉVALO GARCÍA, por sus propio derechos en contra de UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V. Y BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., ordenándose en fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de octubre de 2019.-
Testigo de Asistencia, LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. KASSANDRA YARITZA DE LA CRUZ VELA.- Rúbrica.

6687.- Noviembre 26, 27 y 28.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. ROGELIO PINEDA GUIDO.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00112/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSARIO MARGARITA PERALES VIUDA DE CASTRO, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 25 de octubre de 2019.-
La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

6688.- Noviembre 26, 27 y 28.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. CARLOS JULIÁN ETIENNE LLANO,
TERCERO LLAMADO A JUICIO.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiocho de

octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00085/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. JORGE BASILIO HAWACH CHARUR, en su carácter de parte actora en contra de C. BENITO ANTONIO ETIENNE LLANO, de igual manera figura como Tercero el C. CARLOS JULIÁN ETIENNE LLANO, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- El pago de la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, correspondiente al contrato mutuo, otorgado en Escritura Pública Número nueve mil doscientos treinta, del Volumen doscientos nueve, a cargo de la Lic. Teresa De Jesús Guevara Castillo, Notario Público Número quince, en fecha 16 de marzo del año 2018, celebrado entre el suscrito y el hoy demandado, en virtud de haberse dado el vencimiento del plazo para realizar el pago para el cumplimiento del contrato en términos de la Cláusula Novena del citado instrumento.

B).- Conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Mutuo que bajo la forma de crédito simple con Garantía Hipotecaria, el pago de los Intereses Moratorios, erogados, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales se calcularán en liquidación de sentencia, en la forma y términos de lo estipulado en la Cláusula que antecede.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

6689.- Noviembre 26, 27 y 28.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. SELENE MELO SUAZO
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de agosto de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00913/2016, relativo al Pérdida de Patria Potestad promovido por el C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CEPEDA, en contra de la C. SELENE MELO SUAZO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A. La pérdida de Patria Potestad que la demanda ejerce sobre nuestro menor hijo J.A.M.N.

B. La pérdida del derecho de convivencia de la demandada para con el menor J.A.M.N., si esta autoridad así lo Juzga.

C. La Guarda y Custodia Provisional y en su momento definitiva a mi favor del menor J.A.M.N.

D. Las demás consecuencias legales inherentes a la Pérdida de la Patria Potestad.

E. El pago de los gastos y costas que origine el presente contradictorio hasta su terminación.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo; la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cedula que se fije en los Estados del Juzgado.

Altamira, Tam., a treinta de octubre del año dos mil diecinueve.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

6690.- Noviembre 26, 27 y 28.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS CC.

ROCÍO TREVIÑO VALDEZ,
HÉCTOR JOEL TREVIÑO VALDEZ
Y CLAUDIA SOCORRO TREVIÑO VALDEZ,
CUYOS DOMICILIOS SE IGNORAN.

En el Expediente No. 01958/2018, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria, denunciada por MA. BERNABÉ MOLINA CRUZ, a bienes de HÉCTOR JOEL TREVIÑO OLIVARES, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, (17) diecisiete de mayo de dos mil diecinueve (2019).- Por presentada la C. MA. BERNABÉ MOLINA CRUZ, con su escrito de fecha quince de mayo del año en curso, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 01958/2018, y como lo solicita, se le tiene haciendo la aclaración respecto a que el nombre correcto de una de las personas a quien se ordenó notificar en autos lo es HÉCTOR JOEL TREVIÑO VALDEZ y no JOSÉ JOEL TREVIÑO VALDEZ, como se asentó en auto de fecha veintinueve de abril del presente año, aclaración que se tiene por hecha, para todos los efectos legales a que haya lugar.- En razón de lo anterior y toda vez que de autos se advierte que se ignora el domicilio de los C.C. ROCÍO, HÉCTOR JOEL Y CLAUDIA SOCORRO, de apellidos TREVIÑO VALDEZ, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado y en cumplimiento a la radicación del presente Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR JOEL TREVIÑO OLIVARES, denunciado por MA. BERNABÉ MOLINA CRUZ, dictada en fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho, notifíquese a los C.C. ROCÍO, JOSÉ JOEL Y CLAUDIA SOCORRO, de apellidos TREVIÑO VALDEZ, por medio de un edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a estos que cuentan con el término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la

última publicación del edicto, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previniéndoseles que para ocurrir a Juicio, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a los C.C. ROCÍO, HÉCTOR JOEL Y CLAUDIA SOCORRO, de apellidos TREVIÑO VALDEZ, por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y de la Secretaria de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (22) veintidós de mayo de dos mil diecinueve (2019).- Visto de nueva cuenta el auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01958/2018, y toda vez que en el mismo se asentó como nombre de la persona a notificar el de JOSÉ JOE TREVIÑO VALDEZ cuando el nombre correcto es HÉCTOR JOEL TREVIÑO VALDEZ y no como se asentara en el mismo, corrección que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 5, 40 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y de la Secretaria de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 23 de mayo de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

6691.- Noviembre 26, 27 y 28.- 2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ANTONIO HERNANDEZ HUERTA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto dictado en fecha doce de diciembre del año dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 01212/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. RANULFO RODRÍGUEZ OLVERA, en contra de ANTONIO HERNANDEZ HUERTA, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La adquirente por usucapión del bien inmueble Identificado como lote número 26 de la manzana 4, con una superficie de 450.00 m2 (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados) de la colonia Prolongación las Cumbres de esta ciudad, el cual se encuentra registrado con número de Clave Catastral 31-01-13-149-035, mismo que describe más adelante; b).- Se me reconozca el derecho de posesión de buena fe que he ejercido sobre el bien Inmueble objeto del presente juicio, por más de 26 años; c).- La firma de la

escritura de propiedad del Inmueble por prescripción adquisitiva a usucapión, en la inteligencia de negarme a firmar la parte demandada lo hará el C. Juez en su rebeldía; d).- La Inscripción da propiedad a favor del suscrito sobre al bien Inmueble objeto del presente Juicio ante el Registro Público de la Propiedad; e).- La cancelación de la escritura pública Inscrita en el Registro Público de la Propiedad cuyos datos son: Sección I, Numero 5515, Legajo 112, de fecha año 1961 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas; Q.- El pago de gastos y costas que con motivo de la tramitación del presente Juicio se erogare; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada ANTONIO HERNANDEZ HUERTA, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6692.- Noviembre 26, 27 y 28.- 2v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

HUMBERTO DE LA GARZA KELLY
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, ordenó la admisión del Incidente sobre Cancelación de Gravamen deducido del Expediente Número 00253/1983, relativo al Juicio Sumario, promovido por HUMBERTO DE LA GARZA KELLY, en contra de AVELINA CÁCERES VIANA.

Por auto de fecha tres de abril de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de edictos al C. HUMBERTO DE LA GARZA KELLY, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al C. HUMBERTO DE LA GARZA KELLY en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha tres de abril, quedan a su disposición

en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6693.- Noviembre 26, 27 y 28.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JAVIER TRUJILLO MEJÍA
DOMICILIO IGNORADO.

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos encargado del despacho por ministerio de ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 880/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los C.C. JAVIER TRUJILLO MEJÍA Y MARÍA ISABEL RESÉNDIZ MARTÍNEZ, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.- Téngase por presentado al C. Lic. Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con su ocuro que antecede, documentos y copias simples que se acompañan, acreditando su personalidad con el Instrumento Público Número ciento treinta y un mil, ochocientos ochenta y nueve, de fecha nueve de noviembre del año dos mil nueve, ante la Fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público Número 103, con ejercicio en la Ciudad de México, Distrito Federal; promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de los C.C. JAVIER TRUJILLO MEJÍA Y MARÍA ISABEL RESÉNDIZ MARTÍNEZ, con domicilio en: calle Victoria, N° 101-B, entre calle Mante y Río Bravo, del Fraccionamiento y/o Conjunto Habitacional San Gerardo y/o Colinas de San Gerardo en Tampico Tamaulipas, Código Postal 89367, a quien les reclama las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de 179.095 Veces el Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal equivalente en moneda nacional al momento de realizarse la total liquidación del adeudo por concepto de capital derivado del contrato de crédito con intereses y garantía hipotecaria base de la acción, en la inteligencia de que la cantidad líquida para que se despache ejecución al treinta y uno de mayo del año dos mil diez, equivale a \$312,839.56 (TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) tomando en cuenta que el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal, es en dicha fecha lo fue de \$1,746.78 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.)

sin perjuicio que la cantidad que se tome al momento de hacerse el pago sea el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal que se encuentre vigente a la fecha del pago. B), C), D), E), F).- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones Legales que invoca.- Estando su promoción ajustada a derecho se admite a trámite.- Radíquese, regístrese con el Número 00880/2014 y fórmese expediente.- Hecho lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, con efectos de mandamiento en forma expídanse cédula hipotecaria por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina del Registro Público de la Propiedad para su inscripción, de los cuales una copia quedará en el registro, y la otra, con la anotación de inscripciones, se agregará a los autos del presente expediente, un ejemplar se entregará al actor y otro a cada uno de los demandados al ejecutarse el presente auto y el último para su publicación en un periódico local.- Preciséndoles a las partes que a partir de la fecha en que se entregue a los demandados propietarios del bien hipotecado la cédula hipotecaria quedan las fincas en depósito Judicial junto con todos sus frutos y con todos los objetos que conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de las mismas.- Asimismo requiérase a los demandados propietarios del bien para que expresen en el acto de la diligencia si es personal, o dentro del término de tres días siguientes si no lo es, si aceptan o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada, previa designación de perito, que designen las partes.- En caso de que se solicite por la actora en el acto de la diligencia procedase a levantar inventario.- Por otra parte, emplácese a Juicio al demandado y córrasele traslado con el contenido del presente proveído, las copias de la demanda e instrumentos públicos exhibidos por el actor para que dentro del término de diez días produzca su contestación.- Asimismo se le haga saber de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial que comprende las ciudades de Tampico, Madero y Altamira para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se les harán por cédula que se fijara en los estrados de este Juzgado.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: calle Colón, N° 430-B, Norte, (a lado de sastrería), entre Venustiano Carranza y Tamaulipas, Zona Centro, de Tampico Tamaulipas, Código Postal 89000.- No ha lugar autorizar a los profesionistas que menciona en su escrito inicial de demanda, toda vez que no reúnen los requisitos establecidos por el artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, ello en virtud de que no exhiben la cédula Profesional o constancia que acrediten ser abogados con título legalmente expedido y registrado por la Secretaría de Educación Pública.- Considerando que la solicitud se encuentra apegada a derecho, se autoriza al Lic. Javier Corona Castillo, con correo electrónico jacor_50@hotmail.com, a fin que consulte por medios electrónicos la información requerida, aun los que resulte en ellos ordenada notificación personal a las partes, asimismo para presentar promociones de manera electrónica.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N° LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 bis y 252 fracción IV, del

Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una solución de conflictos La Mediación, contando con la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la Suspensión del Procedimiento.- Notifíquese personalmente a los demandados.- Así y con fundamento además en los artículos 2269, 2270, 2271, 2272, 2275, 2279, 2283, 2284, 2294, 2297 del Código Civil; 4°, 22, 40, 41 fracción I, 52, 54, 108, 226, 247, 248, 249, 250, 252, 530, 532, 533, 535, 536, 537, 538 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acuerda y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, quien actúa con la C. Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos quien autoriza.- Doy Fe.- Secretaria de Acuerdos Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza Lic. Adriana Báez López.- Dos Firmas ilegibles.- Rubricas.-En su fecha se publica en lista.- Conste.

AUTO INSERTO.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, las suscritas Licenciada Verónica Patricia Galindo Bedolla y Licenciada Karla Karina Leija Mascareñas Oficiales Judiciales "B", Testigos de Asistencia, damos cuenta al Secretario de Acuerdos del Juzgado, del oficio número 3631 presentado por la C. Licenciada Mariela Leyva Otapa, TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V., en fecha (26) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente a la C. Licenciada Mariela Leyva Otapa, en su carácter de representante legal de la empresa TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V., compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00880/2014, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, se le tiene rindiendo el informe solicitado en los términos precisados en el auto que antecede, por lo que tomando en consideración que informa que el C. JAVIER TRUJILLO MEJÍA no figura dentro de la lista de sus proveedores o dentro de la lista de sus colaboradores y atendiendo a que únicamente se encontraba pendiente de rendir dicho informe sin que ninguna de las dependencias públicas y privadas hubiese arrojado un diverso domicilio al señalado en el presente Juicio, se ordena emplazar a Juicio al demandado C. JAVIER TRUJILLO MEJÍA por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán además en los Estrados de éste Juzgado, haciéndoseles saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha

de la última publicación, asimismo prevéngasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Por lo que hágase del conocimiento del presente a la autoridad federal a fin de que surta los efectos que haya lugar dentro del Juicio de amparo número 1158/2017 del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Lo acordó y firma el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, quien actúa con Testigos de Asistencia las suscritas Licenciada Verónica Patricia Galindo Bedolla y Licenciada Karla Karina Leija Mascareñas Oficiales Judiciales "B", quienes autorizan y dan fe de lo actuado.- DAMOS FE.- Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley Lic. Mario Enrique Cedillo Charles Testigo de Asistencia Testigo de Asistencia.- Tres Firmas ilegibles.- Rubricas.- Lic. Verónica Patricia Galindo Bedolla, Lic. Karla Karina Leija Mascareñas.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 01 de octubre de 2019.- Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6694.- Noviembre 26, 27 y 28.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. GUILLERMO ARMAND DELGADO Y
ERIKA HERNANDEZ LUNA

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha nueve de marzo del dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 00138/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por María Cristina García Carbajal apoderada legal del BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE y actualmente continuado por el Licenciado Juan José De la Garza Govea con el mismo carácter en contra de CONSTRUCCIONES GUIKA S.A. DE

C.V. y los CC. GUILLERMO ARMAND DELGADO Y ERIKA HERNANDEZ LUNA, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado entre la empresa denominada CONSTRUCCIONES GUIKA S.A. DE CV representada por su apoderada Sra. Erika Hernández Luna quien también tiene el carácter de fiador solidario y avalista al igual que el Sr. Guillermo Armando Delgado como acreditados y mi representado BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE como acreditante de fecha 25 de febrero de 2016 instrumento en el que se contiene el mencionado contrato, B).- El pago de la cantidad de \$38,435.75 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.) por concepto de Interese Ordinarios Calculados a la tasa pactada dentro del Contrato de Crédito Base de la Acción generados desde el día 4 de septiembre del 2016 al día 18 de noviembre del 2016, C).- El pago de la cantidad de \$64,419.90 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 90/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados desde el día 19 de noviembre del 2016 al día 20 de enero de 2017 y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo de acuerdo a lo pactado en la Cláusula Octava del contrato citado, D).- El pago de los gastos y costos que origine el trámite del presente Juicio.- Y mediante auto de fecha ocho de julio del dos mil diecinueve, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a los C.C. GUILLERMO ARMAND DELGADO Y ERIKA HERNANDEZ LUNA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6695.- Noviembre 26, 27 y 28.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

ROBERTO CARLOS PICHARDO GASPAS
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01357/2018, relativo al Juicio Alimentos Definitivos, promovido por AIDA ZARELA TINAJERO GONZÁLEZ, en contra de ROBERTO CARLOS

PICHARDO GASPAS, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).-El aseguramiento a favor de mi menor hija DAYRA ZARELA de apellidos PICHARDO TINAJERO, hasta del cincuenta por ciento de los ingresos, que percibe como empleado ROBERTO CARLOS PICHARDO GASPAS, quien labora como empleado de la empresa Corporativo Protector S.I., S.A., de C.V. el cual se encuentra ubicado en la calle Cuarta Avenida número 402, colonia Jardín 20 de Noviembre, Código Postal 89440, ciudad Madero Tamaulipas.

B).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del trámite del presente Juicio.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ROBERTO CARLOS PICHARDO GASPAS, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6696.- Noviembre 26, 27 y 28.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ PITÓN
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (02) dos de octubre del (2017) dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 00655/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. JOSÉ AMÉRICO HERNANDEZ CASTILLO en contra de la C. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ PITÓN, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"1.- La declaratoria de propiedad a favor de la suscrita de una porción de terreno constituida por 813.111 m2 metros cuadrados que se ubica en el Boulevard Leopoldo Montalvo de Leija, sin número de la Zona Centro de Altamira, Tamaulipas, entre las calles de Pedro J. Méndez y Carretera Nacional Aldama-Soto la Marina, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL SURESTE: en 58.45 metros con la negociación Hielo Aldama: AL SUROESTE: en 29.18.00 metros con Boulevard Leopoldo Montalvo de Leija: AL SUROESTE: en 56.91.00 metros con Boulevard Leopoldo de Leija; para mejor ilustración, se inserta imagen satelital donde se identifica e individualiza la porción territorial del predio que se pretende prescribir, a la

vez se acompaña plano topográfico donde se contiene su ubicación, medidas y colindancias que acompañe a la presente como Anexo 2, 2.- Por consecuencia de lo anterior, se ordene inscribir ante la oficina registral del Estado, la sentencia que al efecto se dicte en juicio, teniéndose como título de propiedad del predio en disputa, 3.- En caso de negativa o resistencia el pago de gastos y costas."

Y mediante auto de fecha (03) tres de agosto del año (2018) dos mil dieciocho, y toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por (03) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del juzgado, haciéndose saber a la C. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ PITÓN, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a (18) dieciocho días de octubre del (2019) dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6697.- Noviembre 26, 27 y 28.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIO FÉLIX GODOY, quien falleciera en fecha: (13) trece de julio de (2015) dos mil quince, en Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por FRANCISCA ARROYO GODOY, LUIS FÉLIX ARROYO.

Expediente registrado bajo el Número 00977/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 30 de octubre de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6705.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 09 de agosto de 2017, el C. Licenciado Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial

en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01058/2017, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALOMÓN TORRES RANGEL y Testamentario a bienes de MA. SIDRONIA MONTANTES CHAVERRIA, Y/O SIDRONIA MONTANTES CHAVERRIA Y/O SIDRONIA MONTANTES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 29 de octubre de 2019.- El Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

6706.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0618/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto ALBERTO ÁVILA, promovido por la ciudadana MARÍA TERESA RODRÍGUEZ ALVARADO Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas., a 14 de junio de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6707.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 26 de julio de 2019, la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00789/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de ESTEBAN PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas., a 02 de julio de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6708.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00532/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL ESCAREÑO RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas., a cuatro de septiembre del dos mil diecinueve.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6709.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de octubre del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01414/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADÁN FUENTES RODRÍGUEZ Y MA. DE LOS ÁNGELES HERNANDEZ SERRANO, denunciado por GUADALUPE FUENTES HERNANDEZ Y ADÁN FUENTES HERNANDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designó a GUADALUPE FUENTES HERNANDEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6710.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GERMAN GÁMEZ HERNANDEZ, quien falleciera en fecha: (19) diecinueve de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por BLANCA MARTHA DEL CARMEN LOBATO BLANCO.

Expediente registrado bajo el Número 00922/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 16 de octubre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6711.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este Órgano Jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA MEZA LEIJA denunciado por MA. ELENA MORALES MEZA, MARICRUZ MORALES MEZA, asignándosele el Número 01011/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 01 de noviembre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

6712.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 01339/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ISAURA MUNGUÍA LÓPEZ, EDUARDO ROBLES FRAUSTO denunciado por MARÍA DEL CARMEN ROBLES MUNGUÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 06 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de

Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6713.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha nueve de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente 01226/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL FONSECA ORTIZ denunciado por HERIBERTO FONSECA AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de octubre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6714.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 30 de octubre de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01429/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCA CAMARILLO SÁNCHEZ, denunciado por MA. MARTINA LAZCANO CAMARILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 30 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

6715.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 146/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE BUSTOS JASSO, quien tuvo su ultimo domicilio en Ejido Guadalupe Victoria, municipio de Hidalgo, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por LAURA BUSTOS PÉREZ hago de su conocimiento que por auto de fecha 19 de septiembre de 2019, la Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 02 de Octubre de 2019. Secretaria de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6716.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01008/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ VILLAGÓMEZ DE LEÓN, denunciado por MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 05 de septiembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6717.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto

Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, el Expediente 00920/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINO GARCIA GARCIA, denunciado por ABIGAIL GARCIA SALAS, CAROLINA GARCIA SALAS Y MARILUNA GARCIA SALAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

6718.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil diecinueve, el C. Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00738/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario; a bienes de los extintos RAMÓN ADONIS MERCADO MERCADO Y MARÍA DE JESÚS GÓMEZ GUEVARA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de octubre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6719.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos De Asistencia las Suscritas Licenciada Marisol Reyes Frías y C. Esperanza Cruz Pérez, Oficiales Judiciales "B", en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00957/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GRACIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por el C. JONATÁN VILLANUEVA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico,

Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARISOL REYES FRÍAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. ESPERANZA CRUZ PEREZ.- Rúbrica.

6720.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 07 de noviembre de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

EL Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01282/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO ROMÁN PULIDO, denunciado por MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ HAQUET, MARTHA ADRIANA ROMÁN CHÁVEZ, GUSTAVO ALEJANDRO ROMÁN CHAVEZm Y CARMEN DENISSE ROMÁN CHÁVEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ HAQUET como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6721.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00522/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁLVARO BAUTISTA LANDERO, denunciado por FILIMÓN BAUTISTA REYES también conocido como FILEMÓN BAUTISTA REYES Y FÉLIX LANDERO ZOLANO también

conocida como FÉLIX LANDERO SOLANO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6722.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de junio de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00849/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROLANDO ROSAS DE LA GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ANASTACIA SALINAS RINCÓN.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

6723.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintinueve de octubre de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01997/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO VELÁZQUEZ ZARATE denunciado por JULIO CESAR VELÁZQUEZ ZARATE, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del

Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

6724.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00818/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISRAEL VILLAGÓMEZ BENAVIDES, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ VALERO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 03 de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6725.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de tres de julio de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01464/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA LUGO JACINTO denunciado por EULALIO TORRES ROSAS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 02 de septiembre 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

6726.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de seis de mayo de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01164/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL RAMÍREZ HERNÁNDEZ denunciado por MARGARITA PEREZ PEREZ Y ESTEBAN JOEL RAMÍREZ LÓPEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico

Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de mayo 2019.- La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

6727.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diecisiete de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00749/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA JUANA TENORIO MARTÍNEZ, promovido por JUANA CAMACHO TENORIO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 18 de octubre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6728.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01061/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. ROSALINDA RODRÍGUEZ ROCHA, a bienes de CIRILO ONTIVEROS JIMÉNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

6729.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01249/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENA JAKUES VARGAS, denunciado por ROBERTO CARLOS SALINAS JAKUES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6730.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve (2019), el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01471/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CUTBERTO MARTÍNEZ FLORES, denunciado por TANIA VALENCIA ROSALES y VALERIA GALILEA MARTÍNEZ VALENCIA por sus propios derechos y en representación de la menor de iniciales L.C.M.V., y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6731.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de junio del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de

Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00632/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIO GARZA MARROQUÍN, denunciado por GREGORIO ALBERTO GARZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6732.- Noviembre 27.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 28 de octubre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00339/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MIGUEL MORALES LÓPEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Tamaulipas (Cosme Santos) entre Lázaro Cárdenas y Primera número 110 Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6733.- Noviembre 27.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con los Suscritos Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria Projectista y Lic. Roberto Ortega Ordoñez, Oficial Judicial B quienes actúan como Testigos de Asistencia, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de octubre del año

en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00921/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta ELISA BALDERAS CASTILLO, denunciado por FELIPE VELÁZQUEZ BALDERAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas 24 de octubre del 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. AYERIM GUILLÉN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO ORTEGA ORDOÑEZ.- Rúbrica.

6734.- Noviembre 27.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha catorce de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00736/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL ENRÍQUEZ SALAZAR, promovido por ROSA MARÍA ROSALES CASTILLO Y HORTENCIA ENRÍQUEZ ROSALES, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 15 de octubre de 2019, C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6735.- Noviembre 27.- 1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 05 de noviembre de 2019.
RODOLFO DÉCIGA FERNÁNDEZ.

El Ciudadano Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante resolución de fecha diez de noviembre de dos mil quince, ordeno la expedición de un edicto dentro de los autos del Expediente Número 00262/1995, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de RODOLFO DÉCIGA GONZÁLEZ, promovido por IDELFONZO DÉCIGA FERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA OCASIÓN cada tres meses en el Periódico Oficial del Estado convocando a RODOLFO DÉCIGA FERNÁNDEZ, a fin de que se presente ante este Juzgado, así mismo se le hace del conocimiento que mediante resolución de fecha diez de noviembre del año dos mil quince, este tribunal declaro formalmente la ausencia de RODOLFO DÉCIGA FERNÁNDEZ.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.

6736.- Noviembre 27.- 1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente número 00178/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA GONZÁLEZ LLANAS promovido por LUIS ALEJANDRO AGUIRRE GONZÁLEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 12 de marzo de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6737.- Noviembre 27.- 1v.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de FREYBIN MALDONADO MALDONADO denunciado por FREIVIN MALDONADO CEDILLO, asignándosele el Número 01027/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 06 de noviembre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

6738.- Noviembre 27.- 1v.

E D I C T O**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badiño, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN SALVADOR FUERTE GUTIÉRREZ, quien falleciera en fecha: (05) cinco de marzo del año dos mil doce (2012), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MATILDE GALVÁN HERNÁNDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00927/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 28 de octubre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6739.- Noviembre 27.- 1v.

E D I C T O**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 17 diecisiete de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01003/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELESTINO CRUZ HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, quien falleció el 03 tres de junio del año dos mil dos, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por MARTHA ROSA CASTILLO ENRÍQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última

publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de octubre de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6740.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Quinto Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00951/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JAVIER FLORES MASCORRO, promovido por MARÍA ESTHELA ROMO SAUCEDO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 08 de octubre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6741.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta de octubre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00772/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ CORCOLES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 31 de octubre del 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6742.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de marzo de dos mil

diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00393/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPITACIO ALVARADO VERA, ANDREA RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, denunciado por LIZBETH DEL ROSARIO ALVARADO RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 20 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6743.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01248/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO JAHZEEL GARZA MENA, denunciado por MARÍA DOLORES MENA NIÑO Y ARTURO NEFTALÍ GARZA BARRUETA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6744.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diez de julio de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00314/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO BETANCOURT HERNANDEZ, promovido por la C. MARÍA LUISA GONZÁLEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de julio de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6745.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00684/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ESTELA PEREZ CRUZ Y/O MARÍA ESTELA PEREZ Y HÉCTOR ANTONIO PÉREZ CRUZ Y/O HÉCTOR ANTONIO PEREZ denunciado por ARMANDO ELÍAS TORRES PEREZ, CARLOS FABIÁN RIVERA PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 19 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6746.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01184/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO CAMACHO FORTUNA, denunciado por BRICELDA ANAYA IZAGUIRRE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 05 de noviembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria De Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6747.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de tres de septiembre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01715/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LILIANA YOLANDA ZÚÑIGA BERDINEZ denunciado por RENE BERNABÉ ROMÁN Y ERICK RENE BERBANE ZÚÑIGA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de agosto de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

6748.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, el Expediente 00697/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HONORIO HERNÁNDEZ GARCÍA, denunciado por JOSÉ HERNÁNDEZ GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

6749.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de doce de marzo del dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente

00846/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN EMILIO SOLÍS MARTÍNEZ, denunciado por SANJUANA CRISTINA MARTÍNEZ JUÁREZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

6750.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1217/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDA PEREZ MOLINA, denunciado por MARÍA ESTHER VALLEJO PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 08 de noviembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria De Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6751.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha cinco de noviembre del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 00807/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de RUBÉN MEDRANO RODRÍGUEZ, promovido por JUVENTINA SERNA MARTÍNEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 06 de noviembre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6752.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de Octubre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01106/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GABRIEL OLVERA GARCIA, denunciado por LETICIA ABDELKRIM BENAVIDES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre del 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6753.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (28) veintiocho del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 01049/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYNA HERNANDEZ CRUZ, denunciado por los C.C. ANA LUISA HERNANDEZ CRUZ, SANDRA LILIANA ALVISO HERNANDEZ, LUCÍA ALVIZO HERNANDEZ, FREDDI MARTIN ALVIZO HERNANDEZ, GABRIEL ALVIZO HERNANDEZ, JESÚS ALVIZO HERNANDEZ, Y AARÓN HERNÁN ALVIZO HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última

publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 30 de octubre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

6754.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 21 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00910/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MARÍA ROSALES RUIZ, quien falleció el 17 de mayo del año 2015 en Tampico, Tamaulipas, y a bienes de MARÍA ROSALES RUIZ, quien falleció el 07 de diciembre del año 2002 en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas denunciado por GUILLERMINA ROSALES RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 29 de agosto de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6755.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha catorce de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00087/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ÁNGELA VALDEZ PEREZ Y/O ÁNGELA VALDÉS PEREZ, LUIS VÁZQUEZ RÍOS, denunciado por ERNESTO VÁZQUEZ VALDEZ, MA. LUISA VÁZQUEZ VALDEZ Y/O MA. LUISA VÁZQUEZ VALDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se

expide la presente en Altamira, Tamaulipas a dos de septiembre de dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6756.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 4 de octubre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00967/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO RAMÍREZ GARCIA, quien falleció el 25 veinticinco de mayo de 2013, dos mil trece, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por los C.C. LETICIA LEÓN COLOME, ALEJANDRO RAMÍREZ LEÓN, MARÍA LETICIA RAMÍREZ LEÓN, Y RAFAEL RAMÍREZ LEÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 de octubre de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6757.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARY CARMEN PADILLA CASTILLO
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia las Suscritas Licenciada Karla Karina Leija Mascareñas Oficial Judicial "B" y Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite Secretaria Proyectista, por auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00610/2019, relativo al Jurisdicción Voluntaria, promovido por el C. JAIME IÑAQUI GUERRERO CORNEJO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN FAMILIAR.

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve.- Téngase por presentado al C. JAIME IÑAQUI GUERRERO CORNEJO, con el anterior escrito de cuenta dando cumplimiento a la

prevención ordenada mediante auto de fecha veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve, y visto de nueva cuenta su escrito inicial, y documentos que se exhiben consistente en: 1.- copia certificada de Divorcio Número 59; 2.- Acta de Nacimiento Número 1224; se le tiene promoviendo Jurisdicción Voluntaria Sobre Autorización Judicial para Salir del País el Menor H.M.G.P., a fin de que se haga de conocimiento a la C. MARY CARMEN PADILLA CASTILLO de quien se ignora su domicilio, a quien le reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción inicial.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Radíquese, regístrese con el Número 00610/2019 y fórmese expediente.- Tomando en consideración que ignora el domicilio de la C. MARY CARMEN PADILLA CASTILLO, con CURP PACM810211MDFDSR02 y RFC. PACM8102115K2, por lo que gírese oficio al Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral con residencia en Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas; Representante Legal de Teléfonos de México de Tampico, Tamaulipas; Representante Legal de la Comisión Federal de Electricidad; Representante Legal de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Zona Conurbada Tampico y Altamira, Tamaulipas; a la Coordinación Municipal Fuerza Tamaulipas de la Policía Estatal de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas; Secretaria de Comunicación y Transporte, Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que dentro del término de tres días contados a partir de su recepción se sirvan informar a éste Juzgado si en su base de datos se encuentra registrado el domicilio actual de MARY CARMEN PADILLA CASTILLO, apercibidos que en caso de no hacerlo así, se harán acreedores a una de las medidas de apremio establecidas en la Ley. Hecho lo anterior, y una vez que se proporcione el domicilio de la demandada mediante notificación personal, notifíquese a MARY CARMEN PADILLA CASTILLO, a fin de que manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto al presente juicio; Dese vista a la C. Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado, a fin de que manifieste lo que a su Representación Social competa.- Se tiene señalando como domicilio particular del promovente el ubicado en calle Cerrada de los Garzas número 120, entre las calles Pablo Guzmán entrando con calle Naranjos, Fraccionamiento Lomas del Naranjal, C.P. 89106 de Tampico, Tamaulipas, así como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: calle Fresno número 111 de la colonia Águila, entre Avenida Hidalgo y calle Naranjo, C.P. 89230, de Tampico, Tamaulipas.- Se le tiene designando como su Asesor Jurídico al Licenciado Patricio González Vizcarra, con Cedula Profesional Número 1923475, en términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Luego, atento al Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en Casos que Afecten a Niñas, Niños y Adolescentes, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Capítulo III relativo a "Reglas de Actuación Generales" puntos 9 y 10, inciso a), relativos a la "Privacidad" y "Medidas para proteger la intimidad y el bienestar de niñas, niños y adolescentes"; se refieren a que el Juez debe en la mayor medida posible resguardar la privacidad de toda participación infantil, regla de mérito que tiene dos implicaciones prácticas, que se hacen consistir en el resguardo de la identidad del niño, niña o adolescente y a la privacidad de las diligencias en las que se encuentran presente.- Así como a suprimir de las actas del Juicio todo nombre, dirección, lugar de trabajo,

profesión o cualquier información que pudiera servir para identificar al niño, niña o adolescente.- De ahí que en el presente procedimiento el nombre del menor, será información reservada, también en acatamiento de la regla 8.1 de las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores, conocida como "Reglas de Beijing", por tanto, se identificara bajos las iniciales H.M.G.P., es por lo que a partir de esta actuación y por razón de privacidad este Juzgado omitirá el nombre de las menores procreadas por las partes; así mismo se suprimirá el nombre en los documentos y la imagen de las fotografías que anexen a futuro, con la finalidad de proteger su identidad, por tal motivo, la documentación donde se mencione datos del menor y/o imagen del mismo se resguardará en sobre cerrado a partir de la primera actuación.- Así mismo, se prohíbe al abogado defensor revelar la identidad de los menores hijos habidos o divulgue cualquier otro material o información que puede conducir a su identificación, así como suprima su nombre y apellidos, en la documentación que en un futuro presente a este tribunal haciendo de su conocimiento que a partir de éste proveído esta Juzgadora y las partes se referirán a dichos menores en el presente juicio únicamente con sus iniciales.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N° LXI909, de fecha veinticinco de Septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 Bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una Solución de Conflictos la Mediación, contando con la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Notifíquese personalmente a la C. MARY CARMEN PADILLA CASTILLO.- Así y con fundamento en los artículos 4°, 22, 40, 41 fracción I, 52, 54, 108, 226, 247, 248, 252, 255, 866, 867, 870 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, Lo acordó y firma la Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.- Secretario de Acuerdos Jueza.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

AUTO INSERTO.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, las Suscritas Licenciada Marisol Reyes Frías y C. Esperanza Cruz Pérez, Oficiales Judiciales "B", Testigos de Asistencia, Damos Cuenta Al Secretario de Acuerdos del Juzgado, del Escrito presentado por C. Jaime Iñáqui Guerrero Cornejo, en fecha (24) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los Efectos Conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al C. JAIME IÑÁQUI GUERRERO CORNEJO, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00610/2019, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar a la C. MARY CARMEN PADILLA CASTILLO y al ignorarse el domicilio actual, ha lugar acordar de conformidad lo peticionado, se ordena emplazar a Juicio al C. MARY CARMEN PADILLA CASTILLO, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por UNA VEZ, y se fijarán además en los Estrados de éste Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su desahogo, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Asimismo prevéngasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado. En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual del demandado se dejará sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído, agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 66, 67 fracción vi, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Notifíquese.- Lo acordó y firma el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia las Suscritas Licenciada Marisol Reyes Frías y C. Esperanza Cruz Pérez, Oficiales Judiciales "B", Quienes Autorizan y Dan Fe de lo actuado.- DAMOS FE.- Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Tres Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Testigo de Asistencia Lic. Marisol Reyes Frías.- Testigo de Asistencia.- C. Esperanza Cruz Pérez.- Enseguida Se Publicó En Lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber de la radicación de las presentes Diligencias de Jurisdicción

Voluntaria, en la inteligencia de que las copias simples de la solicitud inicial y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijara en los Estrados de éste Juzgado.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam., a 06 de noviembre de 2019.- Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. GERARDO DEL ÁNGEL HERNANDEZ.- Rúbrica.

6758.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil diecinueve, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00185/2014, promovido por el Lic. Jaime Franciso Olivo García, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LETICIA LANDEROS SARMIENTO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 10, manzana 167, ubicada en calle Vicente Van Gogh número 474 del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur, de esta ciudad, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad del estado bajo la Sección Primera, Número 61067, Legajo 1222 del municipio de Reynosa, Tam, actualmente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 196532 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DÍA (11) ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$245,333.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de octubre de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6759.- Noviembre 27 y Diciembre 4.- 1v2.

COPIA